Resolverá en diez días

Sólo 15 impugnaciones en la Sala Electoral local

ALEJANDRO GUILLEN LEON

15 impugnaciones se recibieron en la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado, al término del plazo para hacer uso de este recurso por parte de los partidos políticos.

Después de integrar los expedientes, los magistrados de la Sala tienen 10 días para emitir los correspondientes dictámenes.

El Presidente de la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado, Jesús Garduño Salazar, informó que hasta el fin de semana, fecha en que se venció el plazo para interponer recursos de impugnaciones, se habían recibido cerca de 15 impugnaciones sobre las elecciones locales para Ayuntamiento y Diputaciones Locales.

Garduño Salazar destacó que en el Municipio de Querétaro el Partido de la Revolución Democrática impugnó la forma en que se distribuyeron las regidurías plurinominales, alegando que de acuerdo a los votos obtenidos el PRD debería de tener un regidor plurinominal más,

Lo mismo sucede en El Marqués, donde el PRD también impugna la distribución de regidurías plurinominales.

Mientras que el Partido del Trabajo demanda la anulación de toda la elección municipal en Cadereyta, y en Landa de Matamoros el Partido Revolucionario Institucional impugna varias casillas, en donde se documentan irregularidades.

En Peñamiller, el Partido de la Revolución Democrática impugnó el triunfo del Revolucionario Institucional, ya que los perredistas creen haber ganado la elección y piden se cuente voto por voto.

El Partido Acción Nacional en Tolimán impugna el triunfo de Convergencia en varias casillas.

Por su parte, Convergencia está impugnando el triunfo del candidato del PRI a la Diputación Local del XIV Distrito, que lo conforman Colón y Tolimán, en donde ganó Magdaleno Muñoz, de revertirse el fallo, la conformación de la distribución de plurinominales en las diputaciones locales cambiaria, y Acción Nacional perdería una plurinominal, pero ganaría otro de mayoría.

La Sala Electora, dijo Garduño Salazar, está integrando los expedientes, complementando la información, y después de que esto se cumpla, entonces los magistrados tienen 10 días para emitir los correspondientes dictámenes.

DQ/1a/18070c

Aseguran que PVEM no perderá registro

am 12/180706

María de Jesús Ibarra señaló que la votación que se convino fue que al PRI le corresponde el 10 y al PVEM, el 90 por ciento

POR ÁNGELES OCAMPO

María de Jesús Ibarra Silva, dirigente estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aseguró que el registro de su partido no se perderá y pidió que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) contemple la cláusula décimo cuarta del convenio de Coalición parcial realizado entre el PRI y el PVEM, donde se establece la voluntad de las partes y se garantiza el registro del partido.

"Con esta cláusula (décimo cuarta) se garantiza al Partido Verde Ecologista de México, la conservación de su registro, y en el segundo punto se establece efectivamente que la distribución del porcentaje de votación que se convino fue que al PRI le corresponde el 10 por ciento y al PVEM le corresponde el 90 por ciento. Para el Partido Verde es evidente que el punto 1 de la cláusula es el que garantiza el registro".

El Convenio de Coalición parcial que celebró el PRI y el PVEM en el Estado, en la Cláusula Décimo Cuarta: del orden de prelación y de la distribución del porcentaje de votación, establece en su punto uno que:

"El orden de prelación en el supuesto de que la votación que obtenga la Coalición 'Alianza por México' no sea equivalente al 3 por ciento por cada partido coaligado en la elección de diputados de mayoría relativa, será el siguiente: 1) Partido Revolucionario Institucional; 2) Partido Verde Ecologista de México", establece el documento.

Por lo que explicó Ibarra Silva que de acuerdo a las facultades que se establecen en el convenio de coalición y en los estatutos de la Alianza, decidieron hacer su interpretación, es decir, al IEQ le corresponde vigilar el cumplimiento de los requisitos del convenio de la coalición, pero dijo, quienes están facultados para llevar a cabo la interpretación, así como cumplir y hacerlo cumplir son las partes que suscriben el convenio.

"Con esta cláusula (décimo cuarta) se garantiza al Partido Verde Ecologista de México, la conservación de su registro"

MARÍA DE JESÚS IBARRA SILVA
Dirigente estatal del PVEM

FOTO: JESÚS LÓPEZ

"En este caso, el acuerdo de las partes fue, en primer término garantizar el porcentaje mínimo para la conservación del registro, y en segundo término fue garantizar las posiciones de representación proporcional y de mayoría, y la distribución del porcentaje de votación para la distribución del financiamiento público", explicó.

Indicó que lo que falta es que el IEQ tiene que proceder a la revisión de los requisitos para proceder el registro y emita una resolución.

"Lo que tiene que prevalecer el convenio es la voluntad de las partes, se tiene que interpretar de manera literal y tratándose de convenios y contratos lo que prevalece es la voluntad de las partes", indicó.

Prepara Fiscalía Electoral 9 procesos

Guillermina Gutiérrez Pérez, explicó que continúan allegándose de elementos para determinar si se consideran delitos electorales y entregar los expedientes a un juez

C/3/180706

Caín Mendoza

La Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales, continua realizando diligencias de diez averiguaciones previas, principalmente en los municipios de Querétaro, Jalpan, Tolimán, Pinal de Amoles y San Juan del Río, informó la titular de esta área, Guillermina Gutiérrez Pérez.

En entrevista, indicó que de las 19 averiguaciones previas que se iniciaron en diversas partes del estado después del dos de julio, en siete de ellas se determinó el no ejercicio de la acción penal y tres fueron enviadas a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la PGR por que éstas tienen que ver principalmente por el delito de alteración de credenciales para votar.

De las diez restantes, la fiscal señaló que continúan allegándose de elementos para determinar si se consideran delitos electorales y entregar los expedientes a un juez, pero hasta el momento, ningún caso ha ameritado remitirse al Poder Judicial.

Gutiérrez Pérez explicó que en varias de las averiguaciones que siguen en trámite, están señalados funcionarios públicos, aunque no quiso señalar quien, éstos pertenecen a los municipios donde se encuentran erradicadas las querellas.

Puntualizó por último que no hay un tiempo determinado para concluir con estos nueve expedientes que se encuentran en trámite "tenemos diligencias pendientes por realizar, estamos agotando los recursos para tener establecida la existencia de un delito o la inexistencia de este, la finalidad es de allegarnos de todos lo medios de prueba", finalizó.

Cambiarían impugnaciones conformación de Congreso local

Jesús Garduño Salazar señaló que se registraron 2 impugnaciones en contra de la asignación de diputados locales, lo que en caso de proceder podría cambiar su conformación partidista

Estrella Alvarez

El presidente de la Sala Electoral del Poder Judicial Jesús Garduño Salazar, informó que se registraron dos impugnaciones en contra de la asignación de diputados locales, lo que en caso de proceder pudiera cambiar la conformación partidista en el Congreso local.

"Podría cambiar la conformación de diputaciones, la del PRI con el distrito de Tolimán y la de Colón si esa el PAN la alcanzara, ya no podría tener mas diputados –el límite son 16-, porque perdería la de representación (proporcional), sería problema del consejo general (del Instituto Electoral de Querétaro) porque pudiera hacer que cambiara y dársela a alguien mas", refirió.

Y es que al momento se conocen de manera extraoficial dos impugnaciones a los diputados locales, lo que tiene que ver con el distrito local XIII que ganó el PRI, y otro, el cual no se ha especificado.

El PRD impugnó la asignación de regidores en El Marqués y Querétaro al considerar que hubo un error en la aplicación de la fórmula matemática.

"En cadereyta el PT hizo impugnación, quiere anular toda la elección de ayuntamiento en landa de matamoros, el PRI desea que la sala anule algunas casillas de votación porque considera que hubo irregularidades y en Peñamiller el PRD no está conforme que haya obtenido el PRI la constancia de que haya ganado".

Dijo que tendrán alrededor de 10 días para dar una sentencia después de haber conformado la totalidad de los expedientes que llegaron a la Sala Electoral, para lo cual "en algunos casos pediremos actas de consejo o actas de casillas y una vez que la sala integre el expediente entonces tendrá 10 días para resolver la impugnación".

C/1/180706

Desestima PVE afanes de desaparecerlo aquí

Intereses de AN y Convergencia

POR LUIS MONTES DE OCA
Noticias

La presidenta del PVEM en el estado, María de Jesús Ibarra silva, aseguró ayer que este instituto no pierde su registro como partido y que al respecto se han hecho interpretaciones cortas y simples se han hecho interpretaciones cortas y simples por parte del PAN y Convergencia.

En conferencia de prensa la también vocera del Órgano de Gobierno de la Alianza por México, aclaró que este tipo de interpretaciones corresponde a los partidos que están dentro del convenio de coalición: el PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Destacó que en el PVEM no hay lugar a dudas de que los dos institutos políticos involucrados en esta alianza, conservan su registro como partidos, toda vez que uno de los primeros objetivos al conformar esta coalición, fue que los dos partidos políticos conservaran el registro.

Explicó que en cualquier convenio o contrato lo que debe prevalecer es la voluntad de las partes y la voluntad de los dos partidos es que cada uno conserve su registro, como lo establece el propio convenio de coalición, los estatutos y el documento presentado por el Órgano de Gobierno, previo a la sesión del Consejo General del pasado 9 de julio, en donde se realizó la asignación de diputaciones de representación proporcional.

Precisó que en la cláusula décimo cuarta del Convenio de Coalición, relativa al orden de prelación y de la distribución del porcentaje de votación, se convino el orden de prelación en el supuesto de que la votación que obtenga la Coalición "Alianza por México" no sea equivalente al 3 por ciento por cada partido coaligado en la elección de diputados de mayoría relativa.

La dirigente verdecologista subrayó que al Instituto Electoral sólo le corresponde aplicar la interpretación que convinieron los partidos coaligados y que resulta contradictorio que si el propio IEQ asignó regidurías y una diputación por el principio de representación proporcional al PVEM, para las que se requiere por lo menos el 3 por ciento de la votación, ahora puedan decir que el Verde Ecologista no conserva el registro.

9/A

SOLO 15 impugnaciones recibió la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado, al término del plazo para hacer uso de este recurso por parte de los partidos políticos, informó su presidente Jesús Garduño Salazar. (Foto: Alberto HERRERA).

C-9a-

De 4 partidos los 227 regidores que tomarán posesión

POR JORGE VARGAS
Noticias

N/2/180706

Los 227 regidores de mayoría relativa y de representación proporcional de las siguientes administraciones públicas municipales enriquecen la nueva geopolítica del Estado, pues del bipartidismo Querétaro será gobernado por ayuntamientos de cuatro partidos políticos (PAN, PRI, PRD y Convergencia), a partir del primer día del próximo octubre.

De acuerdo con la votación local de este mes, en diez municipios del Estado predominarán los regidores panistas, en cinco los aliancistas del PRI-PVEM, en dos los perredistas y en uno los convergentes.

De todos ellos, que asumen funciones dentro de menos de dos meses y medio, 119 son de mayoría relativa y 65 de representación proporcional, y, junto con sus respectivos suplentes, conforman una plantilla de 436 funcionarios públicos de elección popular.

En varios casos los regidores ya electos asisten a cursos de formación y capacitación sobre la tarea que van a desempeñar durante el siguiente trienio, pues tanto los panistas están interesados en hacer buenos gobiernos para ganar más municipios, como los priístas en no perder más ayuntamientos sino retener los que tienen y empezar a recuperar los que perdieron desde 1967.

En condiciones semejantes van los perredistas y los convergentes. A los primeros les motiva haber ganado un municipio más este año, y a los segundos haber conquistado el primero los impulsa a crecer más para convertirse en la tercera fuerza política del Estado, según es su ambición.

Sin sanción empleados municipales de Tolimán

Guillermina Gutiérrez Pérez dijo que no se determinó acción penal en su contra, debido a que el demandante no entregó los elementos necesarios que encajaran en delito electoral

Caín Mendoza

La Fiscal Especial para Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia, Guillermina Gutiérrez Pérez, informó que no se determinó el ejercicio de la acción penal en contra de empleados de la presidencia municipal de Tolimán debido a que la parte demandante no entregó elementos necesarios para que las acciones de estas personas encajaran en un supuesto delito electoral.

Explicó que tras las diligencias realizadas por el Ministerio Público y con base a los elementos aportados por la parte demandante "esta averiguación previa ya la tenemos determinada bajo el no ejercicio de la acción penal, porque después de la diligencias desahogadas se determinó que no estamos ante la presencia de una conducta ilícita".

Tras esta determinación (dada apenas este fin de semana), la fiscal, no obstante, acotó que esta decisión no es definitiva, dado que la averiguación previa pasa a manos del Procurador Juan Martín Granados Torres, quien auxiliado con el Ministerio Público y la posible apelación de la parte demandante, podría tomar otra decisión.

"Consideramos que no estamos ante la acreditación de un delito electoral, ni hay probable responsabilidad; sin embargo, tenemos que respetar los derechos que tiene la parte demandante y ofendido, y la ley nos marca que esta averiguación previa emitida en consulta, tendrá que ser sometida a análisis y revisión para poder autorizar esta determinación, y dentro de ese trámite está la notificación al denunciante para ver si desean interponer una impugnación, la puedan realizar", acotó.

ARCHIVO

Guillermina Gutiérrez Pérez, fiscal especial de la PGJE.

C/3a/180706

Incumplen reformas 3 municipios

Hugo Cabrera dijo que buscarán que las modificaciones en materia administrativa sean presentadas este jueves

Estrella Álvarez

Los municipios de Jalpan, Cadereyta y Amealco no han realizado reformas en sus estructuras administrativas y políticas para su adecuado funcionamiento, refirió el legislador local Hugo Cabrera.

El presidente de la Comisión de Asuntos Municipales Hugo Cabrera Ruiz, dijo que buscarán que las modificaciones que se pretende realizar en materia administrativa en los ayuntamientos, sean presentadas este jueves.

ROBERTO LULO

Hugo Cabrera Ruiz, diputado del PRI.

Los municipios que aún no realizan modificaciones para poder aplicar esta legislación en caso de ser aprobada son Jalpan, Cadereyta y Amealco, "vamos a turnar en el pleno lo que se aprobó, Jalpan, Cadereyta y Amealco de reformar sus estructuras administrativas y políticas, el próximo jueves vamos a buscar presentarla".

Dijo que para la aplicación de esta ley se requiere hacer "reformas administrativas sobre que dependencias, manejos de carácter administrativos, de facultades y obligaciones para la ley municipales para la organización administrativa y política del municipio de Querétaro".

PAN y Convergencia se identifican en el poder Legislativo: M. Ibarra

SERGIO HERNANDEZ SAUCEDO

El PAN y Convergencia pueden mantener una postura contraria en un momento dado, pero después llegan a acuerdos con mucha facilidad, eso se identifica en el poder Legislativo y en la vida partidista hasta intercambian candidatos, reviró María de Jesús Ibarra, dirigente del verde.

Ante las declaraciones de AN y Convergencia de que el Verde debe de perder el financiamiento público, la dirigente acusó al PAN de querer frenar la pluralidad, pues primero elevó el porcentaje de votación para mantener el registro y ahora "junta" a Convergencia para tratar de confundir a la sociedad.

"La interpretación de que perdimos el registro no es jurídica, pues está plenamente establecido en el convenio de coalición y en la voluntad de las partes –sobre todo- que se garantizaba el porcentaje del Verde se mantendría como mínimo para obtener su registro y tuviera acceso a los cargos de representación proporcional que ya han sido asignados".

Entonces, dijo, hay obviamente quienes están interesados en generar confusión en cuanto a la existencia del Verde a nivel local "y por ello han hecho una interpretación completamente equivocada, creo que no conocen el convenio de manera integral, pero quienes han hecho este señalamiento saben que un convenio o un contrato se debe de interpretar de manera integral y no una cláusula en particular".

Lo que quieren –dijo- es generar incertidumbre entre los ciudadanos, todavía no se sabe con qué objetivo "... había escuchado que las voces habían salido del PAN y del presidente del Convergencia, obvio es que un fondo están manejando, pero lo que puedo decir es que para el Verde y PRI el acuerdo de voluntades es garantizar el porcentaje del partido".

Indicó que desde hace tiempo hay interés del PAN de desaparecer al Verde, pues desde la reforma a la ley electoral ese partido manifestó en votación que debía de incrementarse el porcentaje para poder mantenerse en la vida política, "con ello la intención es limitar la pluralidad que debe de existir en el estado".

"Pero además AN ha promovido condiciones electorales completamente inequitativas para que el estado de cosas se mantenga como está y tengan más oportunidades de mantenerse en el poder".

DQ/5a/180706

metría

Ante el llamado hecho por Andrés Manuel López Obrador

Preparan perredistas toma de consejos del IFE

Pablo González Loyola informó que a partir de este miércoles, en coordinación con el PT y Redes Ciudadanas, establecerán guardias y roles de tiempo en los campamentos de vigilancia

Estrella Álvarez

Luego de que el candidato presidencial de la coalición por el Bien de Todos Andrés Manuel López Obrador incitó a los asistentes a su mitin este domingo en el zócalo, a bloquear los 300 Consejos Distritales del país en tanto el Tribunal Electoral (TEPJF) emite una resolución respecto a las impugnaciones de la elección del 2 de julio, el PRD en la entidad acordó que a partir de este miércoles realizarán campamentos de vigilancia en los cuatro Consejos Distritales del IFE en el estado.

Pablo González Loyola-Pérez, dirigente estatal del Sol Azteca informó que para ello, en coordinación con el Partido del Trabajo y Redes Ciudadanas, establecerán guardias y roles de tiempo, ello en una reunión este martes por la noche.

"Estamos iniciando reuniones para reforzar la vigilancia de grupos ciudadanos, de la Coalición por el Bien de Todos, de hecho se están llevando a cabo reuniones".

Por lo pronto, el acuerdo del Comité Estatal del PRD de este lunes, será en el sentido de establecer guardias y llevar a un notario público a los Consejos Distritales y firmar cada uno de los paquetes electorales, así como de la posibilidad de que puedan ingresar a las instalaciones de donde se encuentran en resguardo y puedan vigilar que nada "irregular" ocurra.

Por lo pronto, el IFE ha enviado un oficio de respuesta al PRD en donde les menciona "que no hay algún inconveniente" que acudan representantes de dicho partido a plasmar su firma en los lugares donde están los paquetes electorales y garantizar que no habrá algo irregular.

"Se iniciará el miércoles un reforzamiento de las vigilancias ciudadanas durante las próximas semanas en lo que el Tribunal Federal Electoral toma una resolución".

"Se iniciará el miércoles un reforzamiento de las vigilancias ciudadanas durante las próximas semanas en lo que el Tribunal Federal Electoral toma una resolución"

Pablo González Loyola-Pérez
Dirigente Estatal del PRD

Falta aún por definir si establecerán turnos de 4 u 8 horas en el IFE, y dijo que estarían a las afueras de los Consejos Distritales, "pero estamos solicitando un acceso permanente con la participación de nuestros representantes electorales y a mí como dirigente que tengo personalidad jurídica, y checar si hay irregularidades".

c/1/180706

...Y continúa hermetismo en Distrito 03

Estrella Alvarez

Continúa en silencio el presidente del Consejo Distrital 03 del IFE, Manuel Sabino Sánchez, luego de los acusaciones que hizo el candidato presidencial de la Coalición por el Bien de Todos Andrés Manuel López Obrador, de que es ahí donde se registraron irregularidades en las elecciones del 2 de julio.

Quien ha denunciado estas anomalías en la comparación de las actas electorales es el consejero distrital Luis Antonio Flores, pero el presidente distrital, se ha mantenido en total hermetismo.

El Corregidor ha acudido a las instalaciones en 3 ocasiones para solicitar una entrevista respecto a las denuncias, con el consejero presidente -quien tiene ya más de 10 años en el cargo-, y de acuerdo a los elementos de seguridad privada que vigilan el lugar, nunca se encuentra. Además estas mismas personas niegan el acceso a la oficina para solicitar a la secretaria una cita con Sabino Sánchez.

Con argumentos como "se encuentra él, los consejeros y sus secretarias entregando papeles fuera del inmueble" y que por ello "no nos pueden atender", no se permite el acceso al inmueble para agendar entrevista con Sabino Sánchez,

Los elementos de seguridad se limitan a pedir nombre y teléfonos del medio de comunicación con la promesa de que se recibirá la llamada pero ésta, nunca llega.

Retirará Convergencia su publicidad en San Juan

C/4M/180706

El retiro de publicidad de partidos se ha hecho poco a poco.

ESPECIAL

La presidenta de este partido en la demarcación, dijo que cumplirán con la norma que se manejó antes de las campañas

San Juan del Río

Guillermo Contreras

Nancy Ortiz Vega, presidenta del comité municipal Convergencia en San Juan del Río, aseguró que ya recibió la notificación por parte de las autoridades municipales, en donde se les solicita el retiro de la propaganda política en diferentes puntos de la ciudad.

La dirigente político dijo que acatarán los convenios establecidos y esta misma semana comenzarán con la limpieza de gallardetes, lonas y pendones, para lo cual se solicitará el apoyo de los diferentes candidatos que participaron en el proceso electoral por parte del Partido Naranja.

La entrevistada dijo que mantendrán la fisonomía de la ciudad, aunque también reconoció que las campañas políticas de su partido no se fundamentaron en la colocación de propaganda, sino en el acercamiento con la ciudadanía, por lo que contrario a otros partidos.

"Sí estamos enterados de la solicitud que hizo el ayuntamiento y Convergencia cumplirá con la normatividad; aunque relativamente no será mucha la propaganda que retiremos porque nosotros contrario al PAN, instalamos muy poca propaganda, nuestros candidatos más bien le apostaron a una campaña de acercamiento con la ciudadanía, lo cual dio bastante resultado que se notó en la buena participación".

Ortiz Vega concluyó diciendo que Alejandra Rojas Mancera, regidora electa en San Juan del Río, está teniendo reuniones periódicas con el comité municipal y estatal para definir la estrategia de trabajo que se establecerá en el nuevo ayuntamiento, y dijo que buscarán fungir como una verdadera oposición.

FOTO: BENJAMÍN CAMACHO

EL PARTIDO de la Revolución Democrática pretende que sea anulada la elección en un Ayuntamiento.

Interpone el PRD 3 impugnaciones

POR ÁNGELES OCAMPO

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado interpuso tres de las seis impugnaciones que hasta ayer habían llegado a la Sala Electoral del Poder Judicial en el Estado, informó el Magistrado presidente de la Sala Electoral, Jesús Garduño Salazar. Agregó que dos son del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y otra más del Partido del Trabajo (PT).

"Tenemos impugnación del Ayuntamiento de Querétaro, en el que el Partido de la Revolución Democrática, considera que tiene derecho a más regidurías de representación proporcional; en El Marqués el PRD cree que el Consejo Distrital se equivocó al repartir las regidurías de representación proporcional y también impugnó en Peñamiller, porque no está conforme que el PRI haya obtenido la constancia de haber triunfado".

El Magistrado Garduño Salazar indicó que en Cadereyta, el Partido del Trabajo hizo impugnación y quiere anular toda la elección de Ayuntamiento. Manifestó que en Landa de Matamoros el PRI desea que la Sala Electoral anule algunas casillas de votación porque considera que hubo irregularidad y de igual manera en Tolimán.

En los municipios de Querétaro, El Marqués, y Landa de Matamoros, el Instituto Electoral de Querétaro entregó constancias de mayoría a los candidatos de Acción Nacional; en Cadereyta y Peñamiller a los candidatos del PRI y en Tolimán al candidato del Partido Convergencia.

"Las recibimos este fin de semana, y la Sala tiene necesidad de complementarlas, ya que faltan algunos documentos, en algunas falta el acta de consejo, en otras va a ser necesario que pidamos actas de casillas y una vez que la sala complete el expediente, tenemos 10 días para resolver la impugnación", dijo.

Señaló que extraoficialmente le han informado que hay impugnaciones en algunos distritos electorales y otros municipios, aunque dijo, es probable que no pase de 15 impugnaciones en este proceso electoral.

am/2/180706

Martes 18 de julio de 2006

Atiende Sala Electoral 6 impugnaciones

El PT, PRI, PAN, y PRD presentaron impugnaciones en Cadereyta (2), Landa, Tolimán y Peñamiller, respectivamente

C/2a/180706

Caín Mendoza

Hasta el momento, la sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia ha sabido de seis expedientes de impugnación, la mayoría de ellos sobre procesos de elección de ayuntamientos, estando a la espera de que lleguen más recursos que se encuentran en estos momentos, en los consejos municipales y distritales.

En el caso de los recursos de municipios, existen dos impugnaciones en el municipio de Cadereyta, interpuestas por el Partido del Trabajo para declarar inválida la elección de ayuntamiento de aquel lugar; el PRI interpuso un recurso contra la elección en Landa de Matamoros, mientras que el PAN pretende mediante la anulación de casillas ganar la elección de Tolimán, triunfo que tiene el partido Convergencia. La cuarta impugnación de ayuntamientos es la que el PRD presentó para invalidar el proceso de Peñamiller.

De acuerdo con Jesús Garduño Salazar, magistrado presidente de la Sala Electoral, en dos de estos casos, el Partido de la Revolución Democrática pidió un recurso para que les sean asignados más regidores de representación proporcional en los municipios de El Marqués y Querétaro donde sólo se les asignó un regidor.

Detalló que la Sala Electoral dispone de diez días para resolver las impugnaciones, una vez que se allegue de todos los elementos para poder emitir sentencia; y en muchos casos, se requerirá de las actas levantadas en la casillas, así como la de los consejos que realizaron el cómputo, lo cual puede llevar varios días más.

C/180706

Los salva de perder el resgistro en la entidad

"Amarra" PVEM registro en cláusulas de coalición

María de Jesús Ibarra señaló que pese a que obtuvieron el 2.8% de votación, de acuerdo al convenio con la Alianza por México, el PRI le dará el resto del porcentaje

Ana Soria

El Partido Verde Ecologista de México, no ha perdido su registro, afirmó categórica su dirigente, Ma. de Jesús Ibarra Silva, ya que pese a no obtener el 3 por ciento que se marca como requisito para conservarlo en la Ley Electoral, señaló que quedó garantizado así en la firma de convenio de coalición con el PRI.

"Uno de los objetivos principales para celebrar este convenio de coalición, fue precisamente el garantizar a ambos partidos políticos el porcentaje necesario para la conservación del registro... una de las ventajas que en su momento el Consejo Político Estatal de mi partido tomó en cuenta para aprobar o no aprobar este convenio de coalición, vemos que se nos dio esa certeza de que se iba contar con el porcentaje mínimo para conservar el registro, entonces en ese sentido como te menciono para ambos partidos es completamente claro que se garantiza al PVEM el porcentaje mínimo para la conservación del registro".

> "... una de las ventajas que en su momento el Consejo Político Estatal de mi partido tomó en cuenta para aprobar o no aprobar este convenio de coalición, vemos que se nos dio esa certeza de que se iba contar con el porcentaje mínimo para conservar el registro, entonces en ese sentido como te menciono para ambos partidos es completamente claro que se garantiza al PVEM el porcentaje mínimo para la conservación del registro"
>
> **María de Jesús Ibarra**
> **Dirigente del PVEM en la entidad**

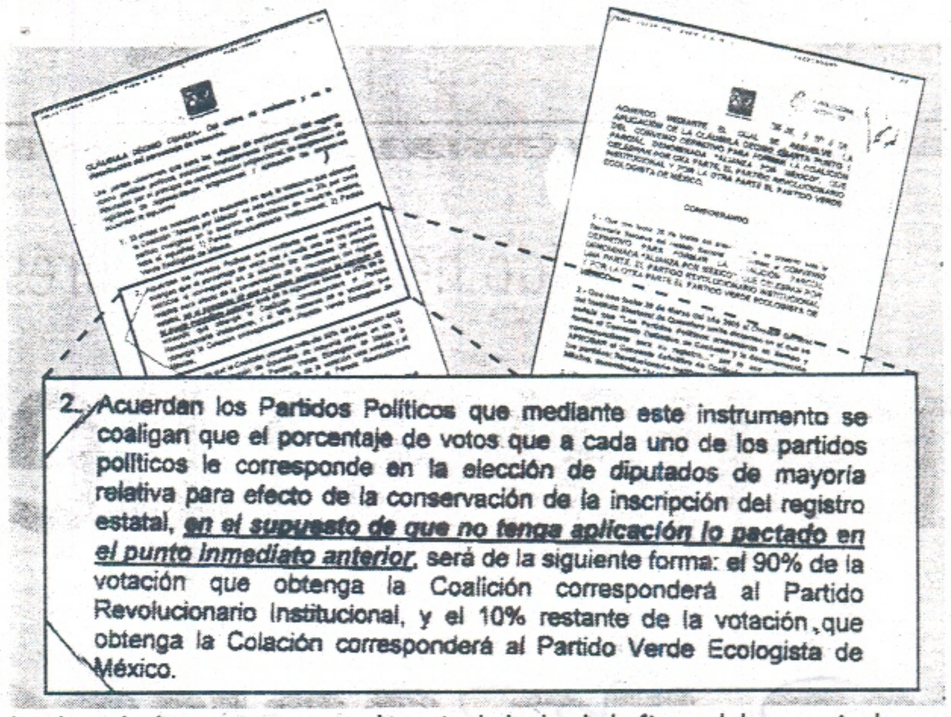

2. Acuerdan los Partidos Políticos que mediante este instrumento se coaligan que el porcentaje de votos que a cada uno de los partidos políticos le corresponde en la elección de diputados de mayoría relativa para efecto de la conservación de la inscripción del registro estatal, ***en el supuesto de que no tenga aplicación lo pactado en el punto inmediato anterior***, será de la siguiente forma: el 90% de la votación que obtenga la Coalición corresponderá al Partido Revolucionario Institucional, y el 10% restante de la votación, que obtenga la Colación corresponderá al Partido Verde Ecologista de México.

La cláusula décimo cuarta quedó estipulada desde la firma del convenio de coalición.

"Uno de los objetivos principales para celebrar este convenio de coalición, fue precisamente el garantizar a ambos partidos políticos el porcentaje necesario para la conservación del registro... una de las ventajas que en su momento el Consejo Político Estatal de mi partido tomó en cuenta para aprobar o no aprobar este convenio de coalición, vemos que se nos dio esa certeza de que se iba contar con el porcentaje mínimo para conservar el registro, entonces en ese sentido como te menciono para ambos partidos es completamente claro que se garantiza al PVEM el porcentaje mínimo para la conservación del registro".

De acuerdo a la información proporcionada por el dirigente Estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, la Alianza por México obtuvo un porcentaje de votación aproximado al 28.5 por ciento, del cual le corresponde al PVEM el 2.85 por ciento. En base al acuerdo entre ambos partidos, el 90 por ciento de la votación es para el PRI y el 10 por ciento restante para el PVEM.

Ma. de Jesús Ibarra, puntualizó que con la coalición con el PRI, también se garantizaron las candidaturas de representación proporcional y que ahora les permitirá colocar a diputados y regidores emanados de este partido.

Estará PRD atento a la resolución del TEPJF

Pablo González Loyola dijo que existirá la confianza de su resolución, si ésta se da con apego al derecho y si se da sin criterios políticos

Querétaro

Eduardo Rea

El Dirigente Estatal del PRD Pablo González Loyola, dio a conocer que esperan la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia de la anulación de las elecciones en Peñamiller y la impugnación de 22 casillas en Amealco, a finales de este mes.

Determinación de la que detalló estarán muy atentos para que en determinado momento que no sea a favor del PRD, acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Tendría que ser en los siguientes 15 días, naturales esperamos más o menos la respuesta y nos quedaría el Tribunal Federal Electoral, estaremos muy atentos para poder ver qué es lo que va a resolver".

Recordó Pablo González, que en el caso de Amealco fueron detectadas violaciones a diversas actas de casillas, pues asegura que su candidato Oscar Pérez Martínez tenía una mayoría contundente, mientras que en Peñamiller se pide la nulidad de toda la jornada electoral.

"Vamos a esperar qué resuelve la sala electoral, pero seguramente estaremos planteando al comité nacional que sea parte de la gran demanda nacional que hay en la impugnación de la elección para Presidente de la República".

El líder del PRD explicó que en estos momentos en materia de confianza le darán a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia el beneficio de la duda.

"Vamos a confiar, si lo hacen con apego al derecho, así va a ser, y si no lo hacen con criterios políticos, pues tendremos toda la confianza".

JORGE ESPITIA

Pablo González Loyola, líder del PRD en Querétaro.

C/4a1 180706